



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-P-346.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de enero de 2020, se otorga a la Junta Administrativa de Villalacre la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en la margen derecha del río Salón (901050301), en Cubillos de Losa - Junta de Traslaloma (Burgos), y de un sondeo ubicado en la margen izquierda del río Salón (901050301), en Villalacre - Junta de Traslaloma (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) para el conjunto de todas las tomas de 0,10 l/s, destinado al abastecimiento de Villalacre, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña